

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021



Lozoya ofrecerá inmuebles y dinero como reparación de daño en los casos Agro Nitrogenados y Odebrecht

El exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, solicitará este miércoles ante un juez la extinción de la acción penal en su contra a cambio de la reparación del daño por los casos Agro Nitrogenados y Odebrecht.

Miguel Ontiveros y Alejandro Rojas, abogados de Lozoya, informaron que en la audiencia de este miércoles, Lozoya ofrecerá inmuebles y dinero en efectivo para reparar el daño por 3.4 millones de dólares en el caso Agro Nitrogenados y 1.6 millones de dólares en el caso Odebrecht. Ontiveros dijo que su cliente cuenta con una propiedad y dinero que le permiten reunir esas cantidades.

Previo a la audiencia en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, Ontiveros dijo que el ofrecimiento se hará a la Fiscalía General de la República, así como a Petróleos Mexicanos y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Indicó que Lozoya está dispuesto a un criterio de oportunidad en donde pueda evidenciar toda una estructura organizada de corrupción en el anterior sexenio.

“Esta defensa manifiesta su postura en torno a la ilegitimidad de la prisión preventiva justificada impuesta al señor Emilio Lozoya Austin. Asimismo, solicitará que en el marco de un acuerdo reparatorio se proceda a la reparación del daño causado y se extinga la acción penal”, informó.

“Por otro lado, ratificará la plena disposición del señor Lozoya Austin para los efectos de ratificar su denuncia ante el órgano jurisdiccional, de tal forma que en el marco del criterio de oportunidad se continúe colaborando con las instituciones del Estado mexicano. Lo anterior con el objeto de evidenciar la estructura de un aparato organizado de poder que, verificado en el pasado, implementó una política de corrupción a escala nacional con impacto transaccional”, dijo Miguel Ontiveros.

Emilio Lozoya recibió prisión preventiva justificada la semana pasada, por lo que se encuentra preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México. El Economista

Juez da prisión preventiva justificada a Emilio Lozoya por caso Agronitrogenados

Un juez federal decretó prisión preventiva justificada contra Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex); medida cautelar solicitada por la Fiscalía General de la República (FGR) por el caso Agronitrogenados. José Artemio Zúñiga Mendoza, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, dijo que por lógica no podía imponer otra medida cautelar, porque ya está sujeto a la prisión preventiva por el caso Odebrecht, o de lo contrario lo dejaría en el “limbo”. Indicó que esto lo beneficiará en su proceso, porque podrá ser utilizado para contabilizar el tiempo que lleva interno en caso de que se emita una sentencia en su contra. El juzgador ordenó retirar el brazalete electrónico que porta Emilio Lozoya - quien vestía de color beige-, pues ya está Interno en el penal, y que se le devuelvan sus documentos migratorios. La FGR argumentó que existe riesgo fundado de fuga por su amistad con el ex presidente Enrique Peña Nieto y el ex dueño de Altos Hornos de México, Alonso Ancira Elizondo, y otros empresarios.

Sin embargo, Miguel Ontiveros Alonso, abogado de Lozoya indicó que su cliente no guarda alguna relación con el ex presidente Peña, ya que el ex mandatario es el más denunciado por su cliente a raíz del caso Odebrecht.

Audiencia en el reclusorio Norte El ex funcionario acudió a una audiencia en el reclusorio Norte, donde el ex funcionario permanece desde el 3 de octubre por el caso Odebrecht. Previo a la comparecencia los abogados de Lozoya ya habían informado las intenciones de su cliente de ofrecer reparar el daño patrimonial causado a la paraestatal.

En julio de 2020, el ex director de Pemex fue vinculado a proceso por su presunta responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por la compra venta de la planta chatarra de Agronitrogenados. Según la causa penal, por la venta de la planta de fertilizantes se le imputó por supuestamente recibir un soborno de 3.5 millones de dólares por parte de Alonso Ancira Elizondo, presidente del Consejo de Administración de Altos Hornos de México (AHMSA). La FGR alegó que la compra provocó un daño a Pemex por casi 8 mil millones de pesos porque la planta era obsoleta, ya que tenía 14 años sin estar en funciones. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021



2

Piden senadoras y senadores del Grupo Plural nacionalizar el litio

Senadoras y senadores del llamado Grupo Plural en la Cámara Alta hizo un llamado al presidente de la República para que nacionalice el litio, “tal y como lo hizo en su momento con el petróleo, el Presidente Lázaro Cárdenas del Río”.

En una carta enviada este miércoles al presidente Andrés Manuel López Obrador, el Grupo Plural conformado por legisladores que militaban en diversos partidos políticos consideró que el gobierno de la República debe nacionalizar, “con todas sus consecuencias administrativas, jurídicas y políticas, tope donde tope, el recurso natural conocido como Litio”.

Entre las legisladoras y legisladores del Grupo se encuentran las senadoras Nancy de la Sierra Arámbulo de Puebla, Alejandra León Gastélum de Baja California, Emilio Álvarez Icaza de la Ciudad de México, Gustavo Madero Muñoz de Chihuahua y recientemente integrado Germán Martínez Cázares.

En su misiva, el Grupo reconoció la decisión de postergar la votación de la iniciativa de reformas constitucionales en materia de energía eléctrica, por lo que presentaron tres manifestaciones con la intención de que sean incluidas en la discusión pública sobre el tema.

La primera se refiere a la nacionalización del litio, insumo necesario para la fabricación de baterías para el almacenamiento de energía, especialmente la generada a partir de fuentes renovables.

“Los retos nacionales en el sector energético y la demanda de insumos para el almacenamiento de la energía eléctrica, hacen estratégico el aprovechamiento del Litio y su garantía de suministro y no su acaparamiento por parte de particulares”, expusieron.

Por ello demandaron de la administración del presidente López Obrador su nacionalización con las consecuencias que ello conlleve.

En el segundo punto, los legisladores abogaron por que se mantenga la participación de los particulares en los distintos segmentos de la cadena de valor del sector eléctrico, así como en las energías renovables.

El Gobierno de México, debe mantener el modelo de generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad, donde se permite la participación del capital “privado, como también el Presidente Cárdenas permitió la inversión privada en su momento”, justificaron. En este mismo punto, criticaron la postura del presidente López Obrador quien reiteradamente ha calificado de corruptos a los representantes de las empresas privadas.

“Consideramos un error creer que todo lo que surge de la sociedad sea corrupto, mientras que todo lo que toca el gobierno, los militares, sea puro y honesto”, declararon ante la insistencia de la administración federal de otorgar obras públicas civiles y concesiones de diversos aspectos de la economía nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los senadores expresaron estar de acuerdo en que deben acabar los privilegios ilegales en el sector de empresas públicas y privadas, pero también recordaron que los tratados internacionales que México ha suscrito obligan a cumplir con compromisos, bajo riesgos jurídicos de no hacerlo.

“Los riesgos jurídicos de un incumplimiento internacional por contratos firmados son altos; tampoco es moral, ni deseable que los perjuicios o sanciones económicas, los paguen otros gobiernos, distintos al suyo. No va Usted a heredar un conflicto internacional, no lo vemos a Usted como el padre del ‘Fobaproa eléctrico’”, dijeron al presidente.

En el tercer y último punto, los senadores se refirieron al tema del agua, sobre lo cual pidieron que se evite su privatización, “ni sea motivo de discordia entre mexicanos” y aprovecharla para la producción del llamado “hidrógeno verde”.

“Es justamente la energía del futuro, y quizá la más limpia. Su gobierno, no puede quedar al margen, del llamado Hidrógeno verde”, asentaron. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021

Ofrece Lozoya 5 mdd por su perdón

3

El ex director de Pemex, Emilio Lozoya, ofreció 5 millones de dólares como "reparación del daño al erario", a cambio de que la Fiscalía General de la República (FGR) retire las acusaciones y sean cancelados los procesos en su contra por corrupción en los casos Odebrecht y Agronitrogenados.

Los sobornos de Odebrecht permitieron a la empresa brasileña obtener contratos millonarios de Pemex, según lo declaró ante las autoridades Luis Alberto de Meneses, ex director de Odebrecht en México.

Lozoya ha dicho que esos sobornos los recibió por órdenes del ex Presidente Enrique Peña y que se usaron para pagar a legisladores del PAN, para que aprobaran la reforma eléctrica.

Además, en el caso de la planta chatarra, la FGR ha dicho que la empresa AHMSA pagó un soborno de 3.4 millones de dólares a Lozoya para que Pemex comprara la planta con un sobrecosto de más de 200 millones de dólares.

Según la FGR, con ese soborno se le pagó a la esposa de Lozoya para comprar una residencia en Ixtapa.

Lozoya asegura que el dinero fue el pago por "asesorías" a AHMSA antes de ingresar al Gobierno.

En el caso Odebrecht, la Fiscalía reclama 7 millones 385 mil dólares por los sobornos, una cifra casi 5 veces mayor a los 1.6 millones de dólares que propone el ex director de Pemex y sus abogados defensores.

En este asunto de los sobornos que habría recibido de los brasileños, Lozoya ofrece como garantía dos inmuebles para que le hagan efectivo el criterio de oportunidad, uno de ellos localizado en la Colonia Bosques del Pedregal, donde viven sus padres; en tanto, en el Caso Agronitrogenados, ayer ofreció reparar el daño con su casa de conjunto residencial La Retama, en Lomas de Bezares, la cual compró con el dinero que le depositó AHMSA en 2012.

El abogado de Lozoya, Miguel Ontiveros Alonso, dijo que hasta el momento ni Pemex ni la FGR han aceptado los acuerdos reparatorios en ambos asuntos.

"No nos han respondido, pero hay plena disposición para que se repare el daño al Estado Mexicano, esto es en el caso Agronitrogenados.

"En el Caso Odebrecht vamos a solicitar que, una vez que (Lozoya) haya denunciado los hechos que son de dominio público, se garantice el pago de la reparación del daño, entonces se suspenda la acción penal y obtenga su libertad, sujeta, condicionada a que ratifique la denuncia (por sobornos en la reforma energética)", dijo Ontiveros ayer en el Reclusorio Norte, en una nueva audiencia con el ex funcionario de Pemex.

Su abogado precisó que en el Caso Agronitrogenados va a ofrecer un inmueble y dinero para tratar de reparar el daño.

"Si se llega a un acuerdo y se extingue la acción penal, y en el marco del caso Odebrecht se garantiza con esos inmuebles la reparación del daño, Lozoya tendría que salir en libertad", planteó el abogado. Reforma

TRANSAN MILLONES, OFRECEN CENTAVOS



PLANTA CHATARRA

- Se pagó a AHMSA un sobrepago de Dls. 200 millones.
- Pemex ha gastado unos Dls. 450 millones en la planta que sigue sin funcionar.

Lozoya ofrece "reparar el daño" con:
Dls. 3.4 millones

CASO ODEBRECHT

- La empresa pagó Dls. 6 millones en sobornos.
- Odebrecht gana contratos en Tula por Dls. 180 millones.

Lozoya ofrece "reparar el daño" con:
Dls. 1.6 millones

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021



4

Ingresos de petroleras se benefician por alza de crudo

El incremento de los precios del petróleo disparó los ingresos de las petroleras que cotizan en Bolsa en el tercer trimestre del 2021, con alzas de más de 50% en comparación con el mismo periodo del 2020.

De una canasta de 10 compañías petroleras, acumularon ingresos en el tercer trimestre del 2021 por 452,187 millones de dólares, esto es un aumento de 176,468 millones adicionales a los ingresos de igual periodo del 2020 de 275,719 millones.

El mayor aumento en ingresos en el tercer trimestre fue de la italiana Eni, que pasó de 12,076 millones de dólares en septiembre del 2020 a los 22,102 millones reportados en igual trimestre del presente año, esto es 83% más.

La estadounidense Exxon Mobil tuvo un alza en sus ingresos de 82.9%, de 24,451 a 44,710 millones de dólares en el tercer trimestre. Chevron pasó de 46,199 millones a 73,786 millones de dólares, un 59.7% más.

El tercer mayor aumento en ingresos fue de la francesa Total Energies, que subió 80.3% desde 27,217 millones de dólares hasta los 49,070 millones en septiembre. La petrolera, Saudi Aramco, pasó de 60,958 millones de dólares en septiembre de 2020 a 108,102 millones, un alza de 77.3 por ciento.

La brasileña Petrobras, aumentó ingresos 76.9% en el tercer trimestre del 2021 con 23,255 millones de dólares. Por su parte, Petróleos Mexicanos (Pemex), que no cotiza en Bolsa, reportó ingresos por 18,946 millones de dólares, un alza de 63.3% respecto al tercer trimestre del 2020.

British Petroleum ganó 37.5% a 36,174 millones de dólares, mientras que la holandesa Royal Dutch Shell ingresó 60,044 millones de dólares y avanzó 36.4% en el trimestre.

Amin Vera, subdirector de Análisis Económico en Black Wallstreet Capital, dijo que “los reportes fueron positivos e incluso superaron las expectativas, mejorando ingresos, flujos operativos y utilidad por el incremento del precio del petróleo”.

David Medina, Analista Económico y Financiero independiente, explicó que “en el 2020 se paró la actividad económica en general por la pandemia del Covid-19, con lo que vimos caídas en los precios del petróleo, en el 2021, la reapertura y recuperación económica impulsó la demanda de petróleo ya que todo el mundo necesita petróleo, desde transportistas hasta empresas de energía”.

Avance de doble dígito

El precio del petróleo subió a doble dígito. El Brent del mar del Norte ganó 91.75%, de 40.95 dólares por barril en septiembre del 2020 a 78.52 dólares al cierre del tercer trimestre del 2021.

El barril del West Texas Intermediate (WTI) pasó de 40.22 a 75.03 dólares por barril, un aumento de 86.55 por ciento. La mezcla mexicana de exportación aumentó 91.95% desde los 37.12 a los 71.25 dólares por barril.

El incremento de los precios no se ha detenido, pues en lo que va del 2021 la ganancia para el Brent es de 59.54%, el del WTI 68.67% y la mezcla mexicana 61.6 por ciento.

Amin Vera afirmó que “el precio del barril está en un punto de alta sensibilidad a cualquier cambio de oferta, donde cualquier catalizador puede generar un alza o una baja muy drástica”.

David Medina consideró que la inflación, así como los conflictos con las cadenas de suministro serían algunos de los factores que estarían generando presiones para los precios del petróleo y para las firmas petroleras en el corto plazo. Economista

11 de noviembre 2021



5

La reforma eléctrica impactará los costos operativos de los centros de datos

La información que generamos a diario en celulares, plataformas de comercio electrónico, redes sociales, búsquedas de Google o en la nube, es almacenada en un espacio físico: el centro de datos. Su operación es intensiva en energía y la reforma eléctrica podría impactar los costos fijos de este tipo de instalaciones.

La electricidad es el insumo más relevante para estas instalaciones, que nunca bajan el switch. No solo la requieren para mantener a los servidores conectados a internet, sino también para equilibrar su temperatura y evitar un sobrecalentamiento.

Adrián Ramírez Sandoval, experto en centro de datos y antes director en ODATA, indica que alrededor de 80% del autoabasto eléctrico para estas instalaciones proviene de un proveedor externo, mientras que solo el 20% es abastecido por la CFE. Pero el autoabasto eléctrico, que ha sido clave para equilibrar los costos operativos de los centros de datos, no está contemplado en la reforma eléctrica.

Expertos consultados consideran que la desaparición de la figura provocará que los centros de datos dependan por completo de la red eléctrica de la CFE, lo que se traduciría en un incremento, de entre 10% y hasta el 50%, de sus costos operativos. Hoy, el insumo eléctrico para estas instalaciones representa, en promedio, 35% del costo operativo.

"Cuando teníamos oportunidad de comprar energía renovable directamente a la compañías proveedoras podíamos contar con una mejor tarifa. Pero al tener esta nueva reforma, el gobierno está obligando a las empresas de datos a comprar energía a las tarifas que ellos quieran", considera Ramírez Sandoval.

Ramiro Tovar, consultor independiente en telecomunicaciones, afirma que por el enorme procesamiento de información, los centros de datos además deberán invertir en un soporte eléctrico ante posibles fluctuaciones para evitar algún 'apagón' informativo de los servidores. "Esta reforma altera el régimen de las empresas y su costo operativo", precisa Tovar.

Simon Masri, presidente de C3ntro Telecom, coincide con esta apreciación. "Ya existe muchísima dependencia de CFE por el tema regulatorio y de trámites. No es fácil poner un centro de datos, se requiere hacer bastantes adecuaciones de la red eléctrica, y esto [la reforma] va a complicar las cosas", afirma.

Entre las empresas que tienen grandes centros de datos en el país están Kio Networks, Google, Telmex, Huawei y Megacable, pero no estuvieron disponibles de inmediato para hacer comentarios sobre el tema.

¿Un freno a la construcción de nuevos centros de datos?

Los centros de datos tomaron mayor relevancia durante la pandemia, cuando incrementó notablemente la comunicación y las transacciones digitales. De acuerdo con la firma de análisis de mercados Statista, en México existen 241 centros de datos, cuya infraestructura se encuentra principalmente en Querétaro, Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México.

Para Ramírez Sandoval, el desarrollo de esta industria, la de los centros de datos, permitiría a México impulsar la adopción del Internet de las Cosas, Big Data e inteligencia artificial, así como ayudar al despliegue de 5G. Sin embargo, esta industria aún se encuentra rezagada en el país respecto a otros mercados, como Estados Unidos, que ha logrado captar inversiones para construir o ampliar centros de datos, entre otras cosas, por el bajo costo energético. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021

6

Así se buscará evitar incidentes eléctricos durante temporada

Se acercan las **fiestas decembrinas** y con ellas, llegan las **romerías navideñas** y una gran cantidad de artículos alusivos a esta celebración, los **mercados** se empiezan a pintar de colores con las **piñatas** y **luces** que se exhiben para que los mexicanos decoren sus hogares.

La Secretaría de Desarrollo Económico (**Sedeco**) emitió una serie de acuerdos para la temporada navideña a fin de evitar **incidentes** relacionados con las **instalaciones eléctricas**:

En este contexto, el titular de la Sedeco **Fadlala Akabani**, señaló frente a los representantes de las Alcaldías de la CDMX que durante **2021 y 2021**, autoridades revisaron las instalaciones eléctricas y de gas tanto de los mercados, en compañía de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** y la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos (SGIRPC)**.

En consecuencia, se retiraron **5 mil 216 conexiones ilícitas**, incluyendo el [Mercado de Sonora](#), en donde en febrero de 2020 se retiraron aproximadamente **400 “diablitos.”**

as calles y en estos lugares de **tradición**.

¿Qué son las romerías navideñas?

Estos lugares icónicos del mes de diciembre, que se realizan en la capital del país, suelen hacerse en las **inmediaciones de algún mercado público** y de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal de noviembre de 2002, **las romerías** son parte de la “**riqueza cultural** de la Ciudad de México, por lo que a fin de conservar las tradiciones que potencien la actividad comercial.”

Es así que las más populares se encuentran en la **Central de Abasto**, La Merced y el **Mercado de Jamaica**.

Recientemente la coordinadora general de la Central de Abasto de la Ciudad de México, **Marcela Villegas Silva**, informó que la **Central de Abasto** dejó de ser un foco rojo de contagios de **COVID-19**, gracias al compromiso de su comunidad por haber mantenido las medidas sanitarias. Asimismo, señaló que en el lugar, **disminuyeron los contagios** luego de los protocolos sanitarios que se aplicaron desde mayo de 2020.

Asimismo, tienen el propósito de que los locatarios **comercialicen** en determinadas fechas los **bienes y productos** de temporada alusivos a festividades como la **Navidad y el Día de Muertos**.

Las romerías suelen realizarse en **explanadas, estacionamientos, banquetas**, incluso al interior de los mercados públicos, esto, a fin de evitar el ambulante, cabe mencionar que están **reguladas** por el gobierno capitalino.

Generalmente, se realizan en fechas específicas de acuerdo con festividades como las **fiestas patrias**, que van del 20 de agosto al 16 de septiembre; el **Día de Muertos**, del 5 de octubre al 3 de noviembre; **Navidad y Día de Reyes**, del 15 de noviembre al 7 de enero del siguiente año. Infobsase



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de noviembre 2021

Regulación eléctrica sí puede mejorar: PAN

7

La legislación del sector eléctrico del país sí puede mejorar, pero no es necesario hacer una reforma constitucional que eche atrás los avances en la materia que ha logrado el país, aseguró Santiago Torreblanca, diputado panista.

«Tenemos que trabajar en la Ley de la Industria Eléctrica para generar el marco que te permita los mecanismos para fijar los costos de interconexión y de porteo de manera justa y equilibrada. Sí se puede mejorar, pero no cambiar la Constitución, son ajustes menores es como un coche, lo tienes que afinar, así la reforma, como va caminando, la tienes que ajustar», dijo el diputado entrevistado durante el foro México Solar Power 2021.

Sin embargo, advierte que el primer paso es desechar la reforma constitucional, porque, en caso de que se apruebe, significa echar atrás el cambio legislativo de 2013.

El blanquiazul aseguró que la Ley de la Industria Eléctrica es la base para estimular el cumplimiento de los objetivos de cambio climático, pero cancelar las subastas, cancelar los CEL, y si hay trabas para que se sumen los privados a generar energías limpias, los objetivos establecidos en la Ley de Transición Energética no se van a cumplir.

El legislador advierte que **sin** la participación de las **energías renovables** y del sector privado, **la soberanía energética de México está amenazada** ante su dependencia del gas de Estados Unidos para echar a andar las plantas de ciclo combinado.

«Nos dejan de vender gas o aumenta el precio, cómo ocurrió el año pasado, eso es no tener soberanía energética, no comprar energía barata con subastas de largo plazo», advirtió Santiago Torreblanca.

Afirmó que dentro de la Cámara de Diputados, Morena no tiene los votos que necesita para aprobar la reforma constitucional, debido a que requiere 75 por ciento de los votos para que pase.

Por una parte, afirmó que los legisladores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano votarán en bloque para rechazar el cambio constitucional, mientras que en el PRI, hay algunos diputados que están a favor de la reforma. Aún así, aclara, no alcanza para su aprobación.

En este sentido, **Manuel Herrera**, diputado de Movimiento Ciudadano (MC), coincidió en que la reforma no debe ser siquiera discutida, pues lo importante en este momento es crear la hoja de ruta para impulsar el beneficio del sector energético en el país.

«Está propuesta como está, no la vemos que vaya a apoyar al país de ninguna forma. La propuesta del gobierno federal es contraria a los compromisos de cambio climático», dijo en la mesa **Iniciativa de Reforma, visiones y perspectivas**, dentro del foro **México Solar Power 2021**.

En su participación, **Pedro Armentia**, diputado priísta, aseguró que otro riesgo es que el gobierno federal haga una especie de expropiación de proyectos, pues la mayoría de las centrales renovables que se desarrollan en el país se financiaron con la banca de desarrollo, pero las empresas pueden dejar de pagar si se aprueba la iniciativa. EAD

¿Hasta dónde se pueden instalar paneles?

El crecimiento de generación distribuida es un fenómeno muy localizado en México. En este momento y por los subsidios, solo a 4.3 millones de usuarios les conviene instalar paneles solares, esto es el 10% de los casi 43 millones de usuarios de energía eléctrica en el país. Apenas poco más de 250 mil usuarios han instalado paneles solares; es decir, falta mucho por crecer.

Las tres zonas de mayor crecimiento e instalación de paneles son justamente las áreas metropolitanas más grandes (Valle de México, Zona Metropolitana de Guadalajara y de Monterrey) además de Chihuahua que acelera de forma importante.

El problema de la localización de generación distribuida es que empiezan a saturarse algunos circuitos de las redes generales de distribución, pero entonces vale la pena platicar ¿dónde está el límite de generación distribuida?, ¿puedo instalar paneles si mis vecinos ya instalaron?, ¿cómo saber si puedo hacerlo?

En 2017 se emitieron las *Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Generación Distribuida*. Dentro de estas disposiciones se emitió una instrucción a la subsidiaria CFE Distribución para que hiciera un estudio de las redes y determinara cuánta capacidad de generación se puede interconectar en cada circuito de distribución; o sea, cuántos paneles se pueden instalar en cada tramo de la red.

Durante poco más de un año se recabó esta información y la subsidiaria la integró en una aplicación, la cual permite introducir la dirección donde se pretende instalar los paneles. A partir de los datos del usuario es posible encontrar el circuito de distribución correspondiente y, al final, la aplicación nos da cuatro datos importantes: la capacidad de integración del circuito de distribución (cuánta capacidad de paneles se pueden interconectar a la red), cuánto se ha conectado, cuánto se puede instalar si se hacen refuerzos, y cuánto hay disponible en la red. Así, la intención de esta aplicación es dar herramientas al usuario para saber dónde puede aprovechar el cambio tecnológico.

Cualquier instalador serio de paneles solares debe iniciar un proyecto verificando si el circuito donde estaría el proyecto tiene aún capacidad para recibir la nueva central eléctrica.

Pero cuidado, hay dos factores más que considerar: primero, que esta información se actualiza cada seis meses, por lo cual la información de la plataforma podría estar retrasada y la capacidad que estaba disponible, según la última actualización, ya esté parcial o totalmente ocupada, sobre todo en las zonas de más alta demanda. Sin embargo, la aplicación nos puede dar pistas de la disponibilidad.

El segundo factor a tomar en cuenta es que la capacidad de recepción de la red no es el único factor que limita la posibilidad de hacer instalaciones. Recordemos que la definición de generación distribuida es “aquella que hace un generador exento en un circuito de distribución con alta concentración de centros de carga”. EAD